COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2018

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 8:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 176/2017; Resolución STP N° 247/2016; Resolución STP N° 358/2016; Resolución STP N° 413/2016; Resolución STP N° 502/2017; Resolución STP N° 125/2018 y Resolución STP N° 134/2018, indicándose que el mismo está conformado por la **Abg. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abg. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría, la **Abg. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abg. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; el **Econ. Cristhian Trinidad**, funcionario de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, el **Econ. Julio Ramírez**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada, y la **Sra. Diana Núñez**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM" ID Nº 344.205**, que será imputado en el rubro 280 "Otros Servicios en Gral." del Ejercicio Presupuestario año 2018 asignado a la STP.

Se deja constancia que la **Abg. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y el **Econ. Julio Ramírez**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada, la **Abg. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la **Sra. Diana Núñez**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Abg. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría, y la **Abg. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentran ausentes por motivos laborales fuera de la institución, durante el análisis de la presente evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se constata en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de setiembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Cristhian Trinidad

Directora General

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID N° 344.205

OFERENTE	Precio Total
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	20.680.000.-
SENSICRED S.A.	21.986.000.-

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, ***dejando constancia que no se ha dejado observación alguna.***

2. ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y su modificatoria el Decreto N° 3719/15, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta *	**CUMPLE.** Presenta planilla y formulario de oferta debidamente firmado y sellado. *Presenta la oferta en calidad de Representante Legal el Sr. Alberto Ferreira.* (Folios 351 al 354).	**CUMPLE.** Presenta planilla y formulario de oferta debidamente firmado y sellado. Presenta la oferta en calidad de Apoderada, la Sra. Leticia A. de Centurión. (Folios 291 al 294).
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE.** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto previsto, con una vigencia de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Folio 350)	**CUMPLE.** Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto previsto, con una vigencia de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones (Folio 292).
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°	**CUMPLE.** Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03 (Folio 349).	**CUMPLE.** **Constancia SIPE N° 1512473** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de

Cristhian Trinidad

2/10

Lic. Paola Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Adjunta a la oferta original del Formulario Nº 7 – Declaración Jurada del menor. Folio 348.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE Nº 1512473** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo la Declaración Jurada del Menor.

Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40 (Ley Nº 2051/03) - Datos en el SINARH, conforme a los criterios de calificación establecidos, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 conforme el siguiente análisis:

Dando cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los inc. a) y b), conforme los datos que obran en el SINARH, ***el Comité de Evaluación deja constancia de no haberse encontrado irregularidad alguna.***

2.2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 1 del Decreto N° 3719/15, que modifica el numeral 2) del Art. 61 ° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter
sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos, conforme se demuestra en el ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

2.3. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Cristhian Trinidad

532

Director General
Dirección General de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", que en su Art.148, menciona su tercer párrafo *"..si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá de solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible...".* Posterior a la verificación del porcentaje de variación de los precios ofertados, este comité concluye que el referido artículo no aplica, debido a que los precios ofertados no se encuentran por debajo del 70% del precio referencial establecido por la convocante.

Por otro lado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADO POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016". Se procede a analizar si los precios ofertados superan el veinte por ciento por encima y/o el treinta por ciento por debajo de los precios referenciales previstos para el presente llamado, dejando constancia que **la oferta presentada por la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. presenta variaciones superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al Ítem 4 - Servicio de Equipo Audiovisual; y al 30% por debajo del precio referencial correspondiente al Ítem 18 - Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite de Lujo - Hotel 5 Estrellas, conforme se puede visualizar en el ANEXO I, por lo que requiere consulta.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN DE PRECIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
4	Servicio de Equipo Audiovisual	21%
18	Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite de Lujo - Hotel 5 Estrellas	-34%

2.4. Aplicación del margen de preferencia.

Cristhian Trinidad

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

538

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

Conforme verificación de las documentaciones, se constata que a empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., *no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que requiere consulta.*

Por su parte, la empresa **SENSICRED S.A.** *presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Folio (282).*

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y SENSICRED S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros. (En este apartado debe verificarse todos los requisitos de la licitación contenidas en el PBC y que no se refieran a los ya analizados ut supra).

3.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, de la Carta Invitación, constatándose lo siguiente:

3.1.1. Solicitudes de aclaración de ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por la misma:

a) Nota CEO N° 08 de fecha 18 de setiembre de 2018, dirigida a la empresa oferente **SENSICRED S.A.,** se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2015/2016/2017).
- Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas, correspondiente a los años 2015 en adelante.

Cristhian Trinidad

Dirección General de Contrataciones

537

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

Respuesta: Nota **SENSICRED S.A.** de fecha 20 de setiembre de 2018, adjuntando:

- Balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2015/2016/2017).
- Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas, correspondiente a los años 2015 en adelante.

b) Nota CEO Nº 9 de fecha 18 de setiembre de 2018, dirigida a la empresa oferente **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, se ha solicitado:

- Explicación detallada del precio unitario ofertado para el Ítem 18: Servicio de Hospedaje y/o Alojamiento en Suite de Lujo - Hotel 5 Estrellas, debido a que existe una variación superior al treinta por ciento (30%) por debajo al precio referencial elaborado por la convocante para el presente llamado.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente, a los efectos de dar cumplimiento a la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

Respuesta: Nota ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. de fecha 19 de setiembre de 2018, emitiendo explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

c) Nota CEO Nº 11 de fecha 4 de octubre de 2018, dirigida a la empresa oferente **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, se ha solicitado la presentación de:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Respuesta: Nota **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L** de fecha 5 de octubre de 2018, por la cual remite certificado de cumplimiento tributario vigente.

d) Nota CEO Nº 14 de fecha 17 de octubre de 2018, dirigida a la empresa oferente **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L..**, se ha solicitado:

- Explicación detallada del precio unitario ofertado para el Ítem 4: Servicio de Equipo Audiovisual, debido a que existe una variación superior al veinte por ciento (20%) por encima al precio referencial elaborado por la convocante para el presente llamado.

Respuesta: Nota **ORGANIZACIÓN INTEGRAL** de fecha 18 de octubre de 2018, por la cual aclara la variación superior al veinte por ciento (20%) por encima al precio referencial

Cristhian Trinidad

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

538

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID N° 344.205

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentados los documentos por parte de las empresas, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Capacidad legal

DOCUMENTOS LEGALES	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	SENSICRED S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** **Constancia SIPE N° 1512461** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo la Escritura Pública de constitución o estatuto social de la empresa.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE N° 1512473** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo la Escritura Pública de constitución o estatuto social de la empresa, en el cual se visualiza el registro de las cuotas sociales de la empresa.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE.** **Constancia SIPE N° 1512461** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo, constancia de inscripción RUC.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE N° 1512473** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo, constancia de inscripción RUC.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** **Constancia SIPE N° 1512461** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo, fotocopia de C.I del firmante de la oferta.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE N° 1512473** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo, fotocopia de C.I del firmante de la oferta.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	**CUMPLE** **Constancia SIPE N° 1512461** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo la Escritura Pública de constitución o estatuto social de la empresa, en el cual se visualiza el registro de las cuotas sociales de la empresa.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE N° 1512473** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo Poder Especial, Autorización, y Ratificación que otorga la empresa a favor de los señores Jesús Aníbal Centurión Gómez y Leticia María Alvarenga de Centurión.

Cristhian Trinidad

535

Dirección General de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE.** Presenta copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigentes.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE Nº 1512473** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo, copia del Certificado Tributario vigente.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE Nº 1512461** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo, copia de la patente comercial municipal.	**CUMPLE.** **Constancia SIPE Nº 1512473** Conforme verificación en el SICP, presenta en estado activo, copia de la patente comercial municipal.

OTROS DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	SENSICRED S.A.
Balance de los tres últimos años 2015 - 2016 -2017.-	**CUMPLE.** Presenta adjunto a la oferta, copia de los Balances correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017. Folios 327 al 331.	**CUMPLE.** Presenta copia de balances correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2015, 2016, y 2017, conforme requerimiento vía nota.
Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas, correspondiente a los años 2015 en adelante.	**CUMPLE.** Presenta copia de contratos. Folios 305 al 326.	**CUMPLE.** Presenta copia de contratos, conforme requerimiento vía Nota.
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	**CUMPLE.** Presenta copia de las adendas, Folios 297 al 304 y del 332 al 338.	**CUMPLE.** Presenta copia de las adendas, Folios 297 al 244 al 280.

De conformidad a la disposición contenida en el art. 1 del Decreto Nº 3719/15, que modifica el Art. 61 º del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley Nª 2051/03, De Contrataciones Públicas", inciso 3) ..."se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de

Dirección General de Contrataciones

534

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", se procede al análisis en detalle de la oferta presentada por la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

3.2: Capacidad técnica y Experiencia

3.2.1.Capacidad técnica: No aplica

3.2.2.Experiencia: se deja constancia que la Empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. presenta: Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas, de prestación de servicios similares a los solicitados en la Carta de Invitación, correspondiente a los años 2015 en adelante.

3.3. Verificación de la Capacidad Financiera
De conformidad a lo establecido en el numeral 18 del Anexo C - Datos de la Contratación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., constándose el siguiente análisis:

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	22.959.002.414	7.653.000.805	=	13,45	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	1.707.047.622	569.015.874			**CUMPLE**
PASIVO TOTAL	1.707.047.622	569.015.874	=	0,07	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	24.322.793.284	8.107.597.761			**CUMPLE**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.707.398.173	1.902.466.058	=	89,53	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	6.375.000.000	2.125.000.000			**CUMPLE**

3.4 Especificaciones técnicas: De acuerdo a la evaluación de criterios técnicos llevada a cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Control y Seguimiento, conforme al Memorándum STP DCS de fecha 19 de octubre de 2018, en el cual se manifiesta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

3.5 Otros

Cristhian Trinidad

Dirección General de Contrataciones

533

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM"
ID Nº 344.205

Aplicación del margen de preferencia:
Atendiendo a lo establecido en el art. 4 de la LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", la cual refiere: "*Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero*".

Por tanto, el presunto de la normativa, expresa que, para la aplicación del margen de preferencia de producto y empleo nacional, es necesario tener necesariamente una oferta con un bien de procedencia extranjera, contra un bien de procedencia nacional, no siendo este el caso, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia mencionado.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – PLURIANUAL AD REFERENDUM" ID Nº 344.205,** a la empresa oferente **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.,** en la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo de Gs 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), siendo el monto total de la oferta Gs.20.680.000 (Guaraníes veinte millones seiscientos ochenta mil)** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, según se demuestra en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

Cristhian Trinidad

Lic. ... Dirección General de Contrataciones

Memorandum - STP/DGC Nº 340/18 -

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – AD REFERENDUM"

ID Nº 344.205

						ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.			SENSICRED S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio Referencial
1	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones ubicado en Asunción, montaje y desmontaje, hasta 50 personas.	Evento	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	-3%	2.000.000	2.000.000	-3%	2.060.733
2	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones ubicado en Asunción, montaje y desmontaje, hasta 150 personas.	Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	2%	3.200.000	3.200.000	9%	2.933.333
3	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones ubicado en Asunción, montaje y desmontaje, hasta 300 personas.	Evento	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	10%	4.000.000	4.000.000	10%	3.644.250
4	90151802-040	Servicio de Equipo Audiovisual	Evento	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	21%	1.500.000	1.500.000	14%	1.318.889
5	90151802-031	Servicios Varios (fotocopiadora, internet wifi o equipos para presentaciones)	Evento	Unidad	1	800.000	800.000	7%	600.000	600.000	-20%	750.000
6	90151603-039	Servicio de Refrigerio 1	Evento	Unidad	1	100.000	100.000	8%	110.000	110.000	19%	92.500

7	90101603-039	Servicio de Refrigerio 2	Evento	Unidad	1	80.000	80.000	-3%	99.000	99.000	20%	82.500
8	90101603-039	Servicio de Refrigerio 3	Evento	Unidad	1	50.000	50.000	5%	57.000	57.000	20%	47.500
9	90101603-999	Servicio de Almuerzo	Evento	Unidad	1	200.000	200.000	-17%	280.000	280.000	17%	240.000
10	90101603-999	Servicio de Cena	Evento	Unidad	1	200.000	200.000	0%	240.000	240.000	20%	200.000
11	90111501-001	Alojamiento Single - Hotel 3 Estrellas	Evento	Unidad	1	650.000	650.000	0%	500.000	500.000	-23%	651.225
12	90111501-001	Alojamiento Doble- Hotel 3 Estrellas	Evento	Unidad	1	700.000	700.000	-11%	600.000	600.000	-23%	784.050
13	90111501-001	Alojamiento Suite de Lujo- Hotel 3 Estrellas	Evento	Unidad	1	900.000	900.000	-3%	800.000	800.000	-14%	926.121
14	90111501-001	Alojamiento Single - Hotel 4 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	-18%	1.200.000	1.200.000	-11%	1.341.267
15	90111501-001	Alojamiento Doble- Hotel 4 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	-26%	1.300.000	1.300.000	-13%	1.488.633
16	90111501-001	Alojamiento Suite de Lujo- Hotel 4 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	-23%	1.500.000	1.500.000	-11%	1.693.333
17	90111501-001	Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite Single o doble estándar - Hotel 5 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	-28%	1.200.000	1.200.000	-21%	1.520.000
18	90111501-001	Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite de Lujo - Hotel 5 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	-34%	2.800.000	2.800.000	2%	2.733.333
Precios Totales							**20.680.000**			**21.986.000**		

Cristhian Trinidad

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 05/2018 "SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – AD REFERENDUM"

ID Nº 344.205

						ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones ubicado en Asunción, montaje y desmontaje, hasta 50 personas.	Evento	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones ubicado en Asunción, montaje y desmontaje, hasta 150 personas.	Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
3	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones ubicado en Asunción, montaje y desmontaje, hasta 300 personas.	Evento	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
4	90151802-040	Servicio de Equipo Audiovisual	Evento	Unidad	1	1.600.000	1.600.000

5	90151802-031	Servicios Varios (fotocopiadora, internet wifi o equipos para presentaciones)	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
6	90151603-039	Servicio de Refrigerio 1	Evento	Unidad	1	100.000	100.000
7	90101603-039	Servicio de Refrigerio 2	Evento	Unidad	1	80.000	80.000
8	90101603-039	Servicio de Refrigerio 3	Evento	Unidad	1	50.000	50.000
9	90101603-999	Servicio de Almuerzo	Evento	Unidad	1	200.000	200.000
10	90101603-999	Servicio de Cena	Evento	Unidad	1	200.000	200.000
11	90111501-001	Alojamiento Single - Hotel 3 Estrellas	Evento	Unidad	1	650.000	650.000
12	90111501-001	Alojamiento Doble- Hotel 3 Estrellas	Evento	Unidad	1	700.000	700.000
13	90111501-001	Alojamiento Suite de Lujo- Hotel 3 Estrellas	Evento	Unidad	1	900.000	900.000
14	90111501-001	Alojamiento Single - Hotel 4 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
15	90111501-001	Alojamiento Doble- Hotel 4 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
16	90111501-001	Alojamiento Suite de Lujo- Hotel 4 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
17	90111501-001	Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite Single o doble estándar - Hotel 5 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000

18	90111501-001	Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite de Lujo - Hotel 5 Estrellas	Evento	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
Precios Totales							**20.680.000**

Modalidad Contrato Abierto

Monto Mínimo: 75.000.000

Monto Máximo: 150.000.000